RESOLUCION DE DIRECTORIO Nº 041/97

ASUNTO: CONTABILIDAD - AUTORIZA AJUSTES A RESULTADOS DE GESTIONES ANTERIORES.

VISTOS:

La Ley Nº 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las Circulares de la Presidencia del BCB 019/94 y 03/96 de 20 de julio de 1994 y 21 de junio de 1996, respectivamente, sobre los Procedimientos para efectuar Regularizaciones que afecten a gestiones anteriores.

El Informe 03/96 de la Gerencia de Operaciones Especiales de 7 de febrero de 1996.

El Informe de la Gerencia de Auditoría Interna Nº 033/96 de 12 de enero de 1996.

Los Informes 10/96 y 18/96 de 4 y 15 de abril de 1996, respectivamente, emitidos por la Gerencia de Asuntos Internacionales.

Los Informes de la Gerencia de Auditoría Nº 184/96 y 191/96, de 23 y 25 de abril de 1996 respectivamente.

El Informe de la Gerencia de Administración U-AF 045/96 de 25 de abril de 1996.

El Informe G.AUD. 214/96 de la Gerencia de Auditoría Interna de 20 de mayo de 1996.

Los Informes S-JIN N° 454/96 y 489/96 de 8 y 29 de mayo de 1996, respectivamente, emitidos por la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1670 faculta al Directorio a aprobar el Balance General y Estados Financieros de la Institución.

Que de acuerdo a Principios y Normas Contables es necesario efectuar las Regularizaciones que tendrán incidencia en el patrimonio del Banco, que impliquen modificaciones a los estados financieros de gestiones anteriores.

Que mediante Circulares N° 019/94 y 03/96, la Presidencia del Banco estableció el Procedimiento para las Regularizaciones contables que afecten a resultados de gestiones anteriores.

Que la Gerencia de Auditoría Interna considera procedente la solicitud de la Gerencia de Operaciones Especiales, a fin de efectuar la regularización contable afectando resultados de las Gestiones 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.

Que la Gerencia de Auditoría Interna también considera procedente la solicitud de la Gerencia de Asuntos Internacionales, para aplicar a resultados de gestiones pasadas aquellos importes de antigua data en la cuenta Fondos Vista Bancos del Exterior; intereses devengados en exceso al 31.12.95 sobre Bonos del Tesoro Americano por \$us.372.741.07 y regularizar los informes contabilizados erróneamente correspondiendo a pasivos de donación AID 511-575 por \$us.117.064.28.

Que la Gerencia de Asuntos Legales establece que no existe ningún impedimento legal para procesar las regularizaciones propuestas.

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Autorizar el ajuste contable de los ingresos registrados en la gestión 1995, con abono a Resultados de Gestiones anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

GERENCIA DE OPERACIONES ESPECIALES:

LINEA FERE-CT EN Bs.

19913.466.929.14

19921.791.671.62

1993 567.297.18

1994 339.728.74

LINEA CAMPAÑA C/RECURSOS PROPIOS R.D. 046/93 EN Bs.

19922.287.017.59 19932.240.093.27

GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

- 1. Autorizar el débito a Resultados de la gestión 1995, del equivalente de \$us.372.741.07 que corresponde a intereses devengados en exceso por Bonos del Tesoro Americano.
- 2. Autorizar el cargo de la gestión 1989 para que sea acreditado en la cuenta del pasivo de la donación AID-0575, por \$us.117.064.28.

GERENCIA DE ADMINISTRACION:

Autorizar el cargo a gestiones anteriores de la cuenta "Obras en construcción edificio Santa Cruz", de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión 1989Bs 316.390.99 Gestión 1990Bs 44.742.18 Gestión 1991Bs 37.285.15 Gestión 1992Bs 37.285.15 Gestión 1993Bs 40.481.00 Gestión 1994Bs 23.436.38 Gestión 1995Bs 25.566.96

Artículo 2.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

14.I.97